SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 44 minutos)

- La Comisión de Medio Ambiente da la bienvenida al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a su equipo de asesores. Oportunamente les hicimos llegar un índice de temas que se habían generado como inquietud para su tratamiento por parte de la Comisión. Por lo tanto, creemos que no es necesaria una introducción al tema, a no ser que algún señor Senador quiera formular previamente algún punto de vista al señor Ministro y a sus asesores. De no ser así, tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Lo primero que quiero verificar, justamente, son los puntos a tratar. Tengo anotado el problema de DIROX S.A., el generado en Paysandú y, por último, el que refiere al arroyo Conventos. Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos seguir ese orden.

(Apoyados)

- Respecto al tema de DIROX S.A., si el señor Presidente de la Comisión lo permite, cedería el uso de la palabra al señor Director Nacional de Medio Ambiente pues ha trabajado esencialmente el tema y ha seguido, incluso en la mañana de hoy, en reuniones con vecinos, la firma, etcétera.

SEÑOR LATCHINIAN.- Tal como está planteado el tema para que lo desarrollemos, me gustaría introducir cómo ha sido nuestro trabajo en el caso de DIROX S.A. sobre este problema ambiental. No se trataba de preguntas sumamente específicas respecto al desempeño en alguno de los parámetros, sino de cómo se estaba encarando el problema. Por lo tanto, me gustaría contextualizar un poco ese trabajo.

En la Dirección Nacional de Medio Ambiente estamos implantando un sistema de gestión que nos permita trabajar en dos grandes líneas, que son: la prevención de la contaminación y la mejora continua de los procesos. Repito que estamos embarcados muy seriamente en esas dos orientaciones. Esto es así tanto hacia adentro de la DINAMA como hacia afuera. Realmente estamos teniendo una receptividad muy buena en los diferentes actores, tanto en industrias como en la prensa, en Juntas Departamentales y en organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, el que trabajemos en la prevención o en la mejora continua no evita que aparezcan conflictos ambientales con diferente grado de severidad; para abordarlos, hay que tener una metodología.

Espero que no tengamos otros conflictos ambientales como el de DIROX S.A., porque ha tomado dimensiones que nunca debió tener y ha llegado a convertirse en lo que nosotros llamamos un conflicto ambiental irreconciliable. Cabe aclarar que todos los conflictos ambientales se dan por el acceso o el uso de un recurso natural; hay recursos limitados como condición necesaria y dos o más partes que quieren hacer uso de ellos en el mismo tiempo y lugar. Un conflicto ambiental es irreconciliable cuando una de las partes sólo lo considera saldado con la desaparición de la otra parte. Por lo general, la experiencia que existe en esos conflictos ambientales es que cuando uno de éstos llega a ser irreconciliable es porque estuvo muy mal gestionado desde el inicio. De modo que si se ordena el acceso a esos recursos, si se asegura que las partes puedan utilizarlos, etcétera, no debería llegarse a esa situación.

En la Dirección Nacional de Medio Ambiente nos encontramos, pues, con un conflicto ambiental planteado en términos de irreconciliable. Nuestro objetivo era, en primer lugar, determinar si era necesario que ese conflicto fuera irreconciliable; porque puede suceder que lo sea y que una de las partes del conflicto tenga que desaparecer para saldarlo. Si eso era necesario, la DINAMA iba a plantear, justamente, que una de las partes debía desaparecer. En caso contrario, teníamos que plantear en qué condiciones pueden coexistir las diferentes partes y entonces intentar tener la credibilidad de las mismas para tomar una posición de mediación ambiental en el conflicto. Esa fue, en cierto modo, nuestra posición.

A esos efectos hicimos una primera evaluación de acuerdo con un procedimiento escrito que elaboramos, que fue una auditoría ambiental. Estas auditorías ambientales son herramientas que se utilizan en muchas partes del mundo; en Uruguay normalmente las utilizan empresas privadas, aunque también las hemos desarrollado en algunas de carácter estatal. Por lo general, se trata de una herramienta muy intensa y costosa en recursos humanos y técnicos, que es utilizada, no con carácter rutinario, sino ante situaciones en que las inspecciones periódicas no arrojan la información esperada.

En el caso del expediente de DIROX S.A. nos encontramos con que había una gran variedad de resultados de esas inspecciones en función de si habían sido hechas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, aportadas por la empresa o contratadas por los vecinos y que, en muchos casos, los mismos no daban credibilidad. Entonces, optamos por esta herramienta que pretende que la auditoría ambiental no saque una fotografía del lugar -como puede ser una inspección de campo- sino un cortometraje, una película intensa de poca duración. Eso nos permite que en pocos días podamos estudiar, ya no los resultados sobre el ambiente, sino los procesos que desarrolla la organización en cuestión y los riesgos ambientales asociados a esas operaciones.

Por lo tanto, estudiamos cada uno de los procesos, vemos si ellos generan o no impactos ambientales significativos y también vemos qué riesgos existen de generarlos en el futuro. Quiere decir que mediante una auditoría ambiental podemos determinar que una empresa hoy no genera ningún impacto ambiental, pero tiene un riesgo altísimo de poder provocarlo en cualquier momento si encontramos que no tiene las herramientas desarrolladas como para poder enfrentar posibles accidentes o emergencias. Esta es la idea de las auditorías.

Luego de realizar esta auditoría ambiental encontramos que no surgían impactos ambientales significativos que en ese momento estuvieran siendo generados por la empresa. Sin embargo, sí surgió que había riesgos de que esos impactos ocurrieran en el futuro y no encontramos la capacidad dentro de la empresa como para prevenirlos. Ante esa situación, no estábamos en condiciones de decir qué plazo podíamos dar a la empresa para que siguiera operando con riesgos ambientales. Lo que sí se

puede establecer es que la empresa puede seguir operando mientras los riesgos estén controlados. Por lo tanto, recomendamos al señor Ministro suspender las actividades de la empresa hasta que pudiera incorporar, estando cerrada, medidas tendientes a prevenir esos impactos potenciales.

En segundo lugar, sugerimos que se hiciera un plan de seguimiento sobre las medidas que la empresa debía tomar con la planta operando. Se suspendieron las actividades de la empresa y a lo largo de aproximadamente un mes la DINAMA trabajó junto con el personal de la planta para instrumentar todas las medidas posibles. Posteriormente realicé una inspección y el resultado fue muy satisfactorio en cuanto a lo que se podía hacer con la planta cerrada.

En el momento de efectuar la auditoría, la planta tenía, en mi opinión, malas condiciones operativas desde el punto de vista ambiental. Había microderrames -me refiero a que cualquier junta o cualquier bomba podía gotear, generando pequeños charcos- lo cual no constituye un impacto ambiental significativo, pero demuestra falta de cuidado en el mantenimiento preventivo de equipos, etcétera. Encontré muchísimos pequeños detalles por el estilo que mostraban falta de atención en aspectos ambientales vinculados con las operaciones.

Luego de plantearse como no conformidades de la auditoría ambiental una serie de elementos a corregir, se realizó una inspección con la planta reabierta y el resultado fue muy importante en esos aspectos. Hay algunos elementos de fondo que se pueden resolver con la empresa operando y, además, se trata de problemas cuya solución requiere una interacción con el Estado. Es así que comenzamos a desarrollar esos elementos y en el día de hoy, por suerte, hemos realizado una propuesta. Si mediante esta auditoría ambiental establecíamos que el conflicto era irreconciliable y que una de las partes debía desaparecer, simplemente íbamos a plantear eso; lo iba a estudiar la Dirección de Ordenamiento Territorial y se vería qué hacer, pero habríamos dicho que esos dos actores no podían coexistir.

Los datos arrojados por la auditoría ambiental demuestran que en determinadas condiciones de prevención de la contaminación, independientemente de muchos errores cometidos con anterioridad por todas las partes -de pronto, lo ideal habría sido que esa planta hubiera estado ubicada en otro lugar- o sea, incorporando elementos muy significativos de prevención de la contaminación y de gestión ambiental, esta planta podría operar, saldándose el conflicto, lo cual quiere decir que -en nuestra opinión- dejaría de ser irreconciliable. Por lo tanto, propusimos la creación, una vez que la planta comenzara a operar, de una Comisión local de seguimiento del desempeño ambiental de la empresa, integrada por el Ministerio con dos de sus Direcciones que tienen que ver en este asunto: la DINAMA y la Dirección de Ordenamiento Territorial, representantes de la Junta Departamental de San José, la empresa y los vecinos. Pero esta propuesta implicaba, de alguna manera, reconocer que existen posibilidades de sentarse a conversar, o sea que las partes tenían que admitir eso. A nuestro entender, el cambio más cualitativo que se podía dar en este conflicto ambiental era pasar de una situación de conflicto irreconciliable, cuando las partes no reconocen la existencia de la otra, a sentarse a conversar para ver qué posibilidades hay de resolver los problemas.

Tal como había sido convocada, hoy se reunió a trabajar esta Comisión local con todos sus integrantes. Los vecinos realizaron una serie de propuestas y la empresa otras. Reitero que este es el cambio más significativo que obtuvimos en el último tiempo; me refiero al hecho de que el conflicto está dejando de ser irreconciliable, ya que en la reunión de hoy, en un determinado momento, las partes estaban sentadas discutiendo acerca del problema de los olores y de qué medidas se podían tomar. Quiere decir que se estaba tratando de ver cómo solucionar los problemas.

Aspiro a seguir trabajando en esa dirección para ir subsanando los obstáculos, que incluyen la ubicación de la fábrica. Si en determinado momento esta Comisión local plantea que hay un problema de ordenamiento territorial y que los esfuerzos del Estado deben enfocarse hacia el tema de la localización, se verá. Pero si los problemas se pueden resolver sin ese esfuerzo de relocalización, también se trabajará en esa dirección.

En definitiva, quiero rescatar el espíritu constructivo que hoy tiene esa comunidad local integrada por actores privados, del Estado y por vecinos, que están conformando una Comisión de trabajo.

SEÑOR GARGANO.- De la posición de la DINAMA, entendí, en primer lugar, que hecha la auditoría -tengo ese material aquí- se trabajó con la fábrica cerrada en mecanismos de prevención y de corrección del funcionamiento incorrecto de la empresa. Si todo seguía así, ese funcionamiento incorrecto provocaría situaciones en las cuales podía llegarse a un dictamen negativo de la DINAMA. Es decir que efectuado esto, se llegó al dictamen positivo de que la fábrica podría reabrir y funcionar. La DINAMA entiende que la fábrica, cumpliendo esos requisitos, tiene la posibilidad de funcionar.

Ahora bien, los problemas no han desaparecido, lo que se desprende de lo que se explicaba recientemente de que se ha formado una Comisión de seguimiento quiere decir que puede haber nuevos problemas o pueden subsistir los anteriores. En lo personal, logré entender que el señor Director llegó a la conclusión de que no tienen un conflicto irreconciliable pero, en definitiva, tiene un conflicto. Entonces, esta es la cuestión: sigue el conflicto planteado en el sentido de que hay que seguir trabajando allí para eliminar la posibilidad de que ocurra algún desastre.

Deseo que quede claro que a nosotros nos importa mucho el tema de los vecinos y sabemos que ahí existe un problema real. También sabemos que una decisión de relocalizar la fábrica generaría otro tipo de problemas, porque el inversor que ha hecho el esfuerzo seguramente se irá o, de lo contrario, puede que se le ocurra que sea el Estado el que costee el traslado, porque aquí todos somos muy antiestatistas, pero cuando se trata de solucionar problemas, se recurre siempre al Estado.

Me parece muy bien que se haya formado la Comisión de calidad, pero no hay una opinión definitiva de la DINAMA sobre el futuro de la empresa ni de su funcionamiento. El conflicto subsiste, aunque el señor Director lo manifieste como "conciliable".

Esto es lo que entendí y lo quería manifestar en grandes trazos para que quienes lean la versión taquigráfica después sepan a qué atenerse.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de que hagan uso de la palabra desde un punto de vista más técnico quienes me acompañan, quiero dar mi visión de arquitecto que puede ser no muy valiosa en estos casos pero como algunas veces me ha tocado decidir, también puedo decir lo que entendí de las resoluciones tomadas por el Ministerio.

Creo que, por supuesto, hay problemas, pero también considero que toda industria, en una u otra medida, significa una modificación del medio ambiente que si lo tomamos como un valor inmodificable, no se daría lugar al establecimiento de industrias. Como dije, la industria modifica el medio ambiente y significa un riesgo de que dicha modificación implique desde una polución puntual hasta un problema medioambiental.

Sentí que en este tema de DIROX S.A., el problema que había era como el de la salud. Es decir, si tengo un problema y me lo trato, eso no implica que luego no deba seguir controlándome periódicamente, porque los aspectos que contiene el término "salud" son demasiado amplios como para que no merezcan atención en el sentido de ver si no se desvían en algún momento.

Pienso que si hay industrias, existe un riesgo latente, no de un desastre, porque se han tomado todas las medidas necesarias para que ello no ocurra; ese ha sido el trabajo fundamental que ha hecho el Ministerio a través de la DINAMA para prever lo más posible los desastres. Entonces, hay seguridad y se la ha ofrecido a los vecinos, comunicándoles que se han tomado todas las providencias necesarias para que no ocurra ningún desastre y que se los va a atender debidamente cuando surja algún problema. Esto lo ha hecho la DINAMA y se lo hemos expresado a los vecinos Si queremos que haya desarrollo industrial, esto es lo que tenemos que hacer, porque alteraciones y problemas en el medio ambiente va a haber siempre; la cuestión es cómo los manejamos, lo que constituye la función esencial de la DINAMA dentro del Ministerio.

Quería hacer esta precisión en términos muy generales antes de que se dé una contestación más específica.

SEÑOR LATCHINIAN.- Lo que primero quería expresar es lo que, precisamente, ha planteado el señor Ministro. Creo que no tenemos -quizás no uso los términos correctos- una posición definitiva -si eso significa que sea incambiable- sobre prácticamente ninguna industria, porque se trata de algo muy dinámico. Desde el momento en que nosotros recomendamos una apertura, una instalación, estamos emitiendo una opinión. Cuando recomendamos al señor Ministro que levantara la suspensión es porque consideramos que hoy la empresa puede operar sin que existan esos riesgos de desastre.

Intentando clarificar los planteos del señor Senador Gargano, debo decir que lo que sucede es otra cosa. Entendemos que los problemas medioambientales se constituyen en la práctica y no a nivel académico. Existen los problemas de contaminación y los de percepción. Podemos constatar que no existe una transformación físico-química negativa del entorno y, sin embargo, haber una percepción de degradación ambiental. Por lo tanto, la DINAMA puede hoy hacer una cantidad de monitoreos en la zona y determinar que no hay una transformación físico-química negativa del entorno, y sin embargo, la percepción local es negativa; y no es errada, sino correcta. Si la gente siente mal olor, es porque lo hay; los ruidos pueden no incumplir ninguna normativa legal y sin embargo ser molestos, pues hay diferentes percepciones. Existen determinados aspectos vinculados a la percepción local que conforman un estado del medio ambiente que no necesariamente responde a una transformación físico-química del medio en que opera la organización.

Por estos motivos, para nosotros era imprescindible incorporar a los vecinos para completar esa percepción. Hace tiempo se diferenciaba -hoy ya no se hace- entre contaminación y polución, entendiendo por contaminación a una transformación de las condiciones físico-químicas del ambiente, mientras que para que hubiera polución no necesariamente se daba esa transformación, pero el ambiente estaba sucio, poluído. Por ejemplo, si tengo un cuerpo de agua con un neumático adentro, de repente no cambiaron las condiciones físico-químicas ni nada que yo pueda detectar con un sensor, pero hay polución. Entonces, la percepción local puede detectar problemas en ese sentido que quizás nosotros no podamos advertir. Por lo tanto, para que nosotros podamos hacer diagnósticos y planes de gestión correctos necesitamos incorporar la percepción local.

Cuando los vecinos me empezaron a llamar por problemas de olor, más de una vez fui de madrugada para constatarlo en la zona, pero esto no tiene sentido, porque no tengo la capacidad como para salir a recorrer los lugares en cada situación de problemática medioambiental. Considero que esta no es la forma de actuar, sino que lo conveniente es incorporar a quienes viven el ambiente a esa gestión ambiental. Por eso surgió nuestra idea de formar esta Comisión con vecinos, con el fin de tener la percepción local, además de la evaluación físico-química, y lograr una interpretación más global de los problemas.

SEÑOR VIRGILI.- Quiero destacar que el día lunes pasado estuvieron en esta Comisión los trabajadores de la empresa, quienes adujeron que el problema mayor es que el galpón se estaba llenando de material y que realmente no era cómodo que ese material se ubicara en otro lado. Obviamente ese galpón se va a llenar de ese material, entonces, ¿qué se puede hacer? A ese respecto, junto con la señora Senadora Pou, pensábamos que en algún otro país debe haber una fábrica de similares características y la situación amerita que se vaya a ver, sea donde sea, pues el problema es gravísimo. Por cierto, ya se están produciendo encontronazos y va a ser difícil resolver la situación, salvo que esa Comisión se avenga a adoptar otra posición. Ojalá todo tenga un buen resultado. Sin duda, la lucha ya es cuerpo a cuerpo, pues unos dicen que sí y otros que no. De modo que hay que buscar que esto se defina técnicamente.

Tal como se me ha indicado, existe una fábrica de este tipo en Italia que tiene los mismos problemas. En nuestro caso hay doscientos y pico de millones de dólares invertidos, por lo que valdría la pena encontrar una solución a este problema. Sin embargo, hay una cantidad de gente que tiene posiciones encontradas y que se está peleando, lo que hace necesario que se encuentre una solución que los pacifique. Felizmente la labor que se está llevando adelante por parte de la DINAMA puede atemperar la situación.

Pero, insisto, algo hay que hacer, porque cuando se llene ese galpón, ¿qué se hará? ¿Dónde se tirarán esos residuos? Es claro que el galpón se va a llenar y que se sigue emitiendo esa materia que es perjudicial.

El problema es grave y prácticamente se ha adoptado una actitud como de lucha, como de guerra. Por eso insisto en que ojalá se pacifique. Algo hay que hacer porque si en este país cada vez que se instala una industria se ponen obstrucciones de este tipo, lo que va a suceder es que vamos a tener pocas industrias y poca gente va a poder trabajar.

Comprendo que haya elementos que no nos gusten y que se solicite que esos residuos se vuelquen en otro lugar menos perjudicial, pero lo cierto es que los distintos lugares se van poblando y con ello aumentan los problemas. Por eso pensaba que lo mejor es ir al país de origen, donde están trabajando a los efectos de ver cómo resuelven este tipo de problemas, pues nada obsta para que copiemos sus procedimientos, sobre todo, en un caso como éste que causa perturbaciones tan tremendas, en el que se pierde tanto dinero y, además, existe mucha preocupación en la población.

Precisamente los vecinos han venido y han demostrado una gran inquietud por este tema. Por nuestra parte los comprendemos pero, ¿qué hacemos? ¿Se cierra la fábrica y que se vaya luego de invertir doscientos y pico de millones de dólares? Lo más probable es que no se pueda ir porque van a surgir otras trabas y eso también es un problema. Además, si alguien que puede instalar una fábrica ve lo que está ocurriendo lo más probable es que piense invertir su dinero en otro lado donde probablemente lo dejen trabajar sin problemas.

Quería plantear estas inquietudes porque el tema es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores me lo permiten, quisiera plantear algunas preguntas vinculadas a la auditoría ambiental.

Cuando el señor Director de DINAMA se refirió a riesgos, me gustaría que pudiera precisar de qué tipo de riesgos estaba hablando y qué alcance tiene esa caracterización de riesgo, pues seguramente puede ser que eso se siga manteniendo y que en el futuro implique acciones para mitigarlos.

En otro orden de cosas, quisiera consultar a las autoridades del Ministerio sobre un tema que surge de la denuncia realizada por los vecinos pero aceptada por la empresa en la comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente en una sesión celebrada el año pasado. En esa instancia reconocieron que la empresa producía cromo 6 y que en algunas oportunidades ese elemento había sido volcado al ambiente. Más allá de que ellos entendieron que había posibilidades de menores riesgos en el sentido de que las cantidades eran poco importantes y que no significaban un perjuicio para la salud, quisiera saber cuál es la posición del Ministerio a ese respecto.

Otro tema de fondo que fue analizado por la Comisión junto con las anteriores autoridades de esta Cartera es el que tiene que ver con los residuos industriales. A ese respecto pensamos que debería encararse una solución de fondo a un tema que no ha sido resuelto al día de hoy. Cabe recordar que en ese sentido hubo una iniciativa de la Intendencia Municipal de Montevideo para el área metropolitana tendiente a la formación de un equipo de trabajo que involucrase a Montevideo, Canelones y San José, a los efectos de buscar una solución integrada y única dado que el asentamiento de las áreas industriales está radicado en esa zona.

Concretamente, me gustaría que pudieran ser analizados estos tres puntos.

SEÑOR LATCHINIAN.- Respecto al tema de los riesgos y la auditoría ambiental, debo señalar que en la DINAMA evaluamos los aspectos ambientales de las operaciones de la empresa. Cabe aclarar que los aspectos ambientales son un resultado ambiental no deseado de las operaciones, o sea, no llega a ser un impacto. Dicho de otra manera, las operaciones de una industria generan determinados productos como, por ejemplo, bienes materiales, bienes financieros, etcétera, o sea, muchos resultados, pero también residuos. El residuo es un producto no buscado, no deseado; ese es un aspecto ambiental. Pero el aspecto ambiental no necesariamente es un impacto ambiental. Si ese aspecto no lo gestionamos adecuadamente se transforma en un impacto ambiental.

Lo que nosotros evaluamos en la auditoría ambiental son los aspectos ambientales: ruidos, emisiones atmosféricas, vertido de fluentes, residuos sólidos y olores, que son los cinco principales aspectos ambientales. Pero esto no quiere decir que luego no aparezcan otros dependiendo de la auditoría. Podemos encontrar procesos como, por ejemplo, afectaciones de biodiversidad, que no es ninguno de estos aspectos pero puede aparecer; desde ya aclaro que no es el caso de esta auditoría.

De modo que evaluamos esos aspectos ambientales y vemos lo siguiente: si en el momento de la operación se están transformando o no en un impacto, porque no están bien gestionados, y si es posible que se transformen en el futuro en un impacto, por ejemplo, a través de un accidente ambiental.

Los accidentes ambientales o los impactos ambientales no previstos que vimos son los siguientes. En primer lugar, está el cromo 6, elemento al que el señor Presidente hacía referencia. A este respecto cabe señalar que la empresa no produce cromo 6; seguramente ese dato parte de una imprecisión de los vecinos o de la empresa porque no produce ese elemento, sino que lo utiliza como insumo. Por supuesto, existe la posibilidad de que haya una emisión de cromo 6 al ambiente por mal manejo de esos insumos, en cuyo caso el cromo 6 es ecológicamente tóxico. Dentro de estos riesgos nos podemos encontrar con que, por ejemplo, un insumo que puede ser un ecotóxico importante como el cromo 6, que es un particulado muy fino, estaba siendo manejado sin procedimientos de prevención, sin un chequeo periódico de las formas de almacenamiento en hangares que tienen grandes puertas, lo que significa que ante una corriente de aire muy importante, si se rompió uno de los contenedores, ese cromo puede llegar al ambiente. Allí existen diferentes riesgos por mal manejo de ese insumo. En ese sentido, la DINAMA primero obligó a colocar cortinas de plástico pesado con aire reverso a los efectos de impedir que salga el cromo 6, permitió sólo una abertura por galpón para impedir que se generen corrientes de aire, se exigió el manejo de procedimientos escritos y la capacitación del personal para el manejo de cada uno de esos insumos.

En el caso concreto de esta fábrica lo que hicimos fue lo siguiente: medimos el cromo en aire y en suelo y no encontrábamos ese cromo 6. De pronto nunca hubo esa emanación, pero nadie puede asegurar que la haya mañana, o sea, existe el riesgo de que exista. Ante eso, lo que debemos hacer es establecer medidas para asegurar a la comunidad, al entorno, que no va a haber emanación de cromo 6. Y fue así que se tomaron muchas medidas en esa dirección.

Respecto al tema de los residuos sólidos, quisiera señalar que comparto el planteo de los señores Senadores en el sentido de que se necesita una solución de fondo. Al respecto, la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente está trabajando desde hace un tiempo en cada uno de los aspectos ambientales, efluentes, emisiones atmosféricas, residuos sólidos, etcétera, mediante la implementación de grupos de trabajo que deben producir un reglamento o un producto que permita ser utilizado por la DINAMA como herramienta para ordenar y gestionar los aspectos ambientales. En el grupo de trabajo de la COTAMA relativo a los residuos sólidos, le hemos pedido especialmente al doctor Cousillas y a su equipo que terminen su producto lo antes posible. De hecho, en este mes de marzo va a estar terminado el borrador sobre el tema a fin de poder interactuar con los diferentes actores y elaborar luego un decreto de gestión de residuos sólidos industriales. Aspiramos a tener lista en un par de meses la propuesta de decreto que reglamenta los residuos sólidos industriales. Esto hoy no lo tenemos y cada industria es responsable de los residuos que genera. Por otra parte, nosotros no proveemos de formas, metodologías y herramientas de ordenamiento para gestionar esas

industrias. En la práctica, el giro de las industrias no consiste en gestionar sus residuos y, en muchos casos, por más que lo intenten hacer no tienen la capacidad para hacerlo. Lo ideal sería que hubiera un marco de ordenamiento de esa situación.

En síntesis, dentro de un par de meses vamos a tener el decreto que reglamenta el manejo de los residuos sólidos industriales.

Por otro lado, hace pocos días tuve oportunidad de visitar un relleno de residuos sólidos industriales en la ciudad de Buenos Aires y debo señalar que ese relleno funciona, verdaderamente, muy bien para esa ciudad y es mucho menos agresivo ambientalmente, sin lugar a dudas, que un vertedero municipal. Lo que es una desprolijidad, como país, es no tener un vertedero de residuos sólidos industriales. Cuando instalemos uno, se dirá: ¡qué horrible, pusieron ese vertedero acá!, pero lo que es muy atrasado desde el punto de vista de la cultura del desarrollo industrial es no tener un relleno de residuos sólidos. Creo que urge tener un decreto que reglamente los residuos sólidos industriales y una alternativa de disposición final de los mismos. Está muy estudiado el efecto psicológico de ubicar los residuos "pero no en mi patio trasero", que analizan los americanos, pues es seguro que va a haber conflicto sea cual sea el lugar en que lo pongamos. Ahora bien, si la sociedad no asume la posibilidad de tener un relleno de estos residuos, ahí sí, tendremos grandes problemas de contaminación porque se verterán por cualquier lado o, cuando exista conflicto, deberán ser almacenados eternamente en una planta ubicada dentro de la propia industria.

Entonces, estamos intentando que a muy corto plazo -si seguimos trabajando en esta dirección lo podremos lograr en pocos meses- se apruebe la instalación de un relleno de residuos sólidos industriales en el Uruguay. Estamos hablando con diferentes empresas que podrían estar interesadas en hacerlo, aunque por ahora estamos entablando conversaciones más a nivel técnico que otra cosa, ya que estamos estudiando propuestas y antecedentes de las empresas. Paralelamente, estamos analizando lo relativo al reglamento. Pensamos que en cuestión de pocos meses tenemos que dar una solución definitiva, no sólo para el caso de DIROX S.A., sino para el de todos los residuos industriales que hoy, lamentablemente, tienen un destino ambientalmente peor que el de esa empresa. En este momento, a partir de la auditoría ambiental, los residuos industriales de DIROX S.A. están siendo estabilizados y guardados en tarrinas, son solidificados y su PH es neutralizado con cal viva; luego, son sellados y almacenados dentro de un contenedor. Hoy están siendo procesados de esa manera, pero existen industrias dentro de nuestro país cuyos residuos industriales terminan en vertederos municipales y no estamos brindando ninguna alternativa al respecto. Quiere decir que, a corto plazo y en cuestión de meses -estamos trabajando para eso- deseamos tener un decreto que reglamente los residuos sólidos en el Uruguay y un relleno para ellos, a fin de resolver el problema en forma definitiva.

SEÑORA POU.- Quiere decir que el resumen con respecto a DIROX S.A. muestra que esta empresa está mejor que otras que tienen el mismo problema de depósito final de residuos tóxicos pero, como la comunidad no se movió o no lo percibió, no se ha hecho nada. Formulo la pregunta porque tuve la oportunidad de leer un reportaje que le hicieron a usted en el diario y me pareció que era importante atender el hecho de que dijera que acá se había actuado porque la comunidad se había movido pero que, en definitiva, puede haber una cantidad de episodios de esta naturaleza que están ocultos porque no hubo percepción al respecto. Entonces, parece bueno aclarar el tema ya que nosotros hemos sido testigos en este ámbito de la presencia de todos los actores, tales como vecinos, empresarios y, fundamentalmente, empleados, quienes concurrieron en la última oportunidad y que trajeron la inquietud que mencionaba el señor Senador Virgili, en cuanto a que el depósito, que por definición es transitorio, es finito, es decir que se termina, por lo que se preguntan qué va a pasar cuando ello suceda.

Me parece bueno dejar la constancia de que interpretamos bien lo que usted dijo a la prensa en cuanto a que debe existir otra cantidad importante de empresas que en el país deben afrontar este tema. A su vez, lo relativo a los residuos hospitalarios todavía está en el debe de la gestión medioambiental, no de esta Administración sino de todo el país.

Quisiera saber cómo se vincularon con los vecinos y cómo llegó a ser seleccionada la representación de los mismos, cuál fue el criterio para su elección. Preguntamos sobre el tema porque ellos y otros son los que habitualmente llegan a nosotros para hacer manifestaciones, y consideramos que esa es una inquietud que seguramente nos plantearán.

SEÑOR LATCHINIAN.- Efectivamente, me hago responsable de las cosas que dije, pues de verdad lo pienso así. Francamente, creo que deben existir otras empresas que tengan en el país problemas ambientales inclusive más severos que DIROX S.A.. Eso sucede en este momento, pero creo que no existe una comunidad local organizada dispuesta a plantearlo o que esté informada sobre el tema. Por lo tanto, en la gestión ambiental, para nosotros una parte muy importante es la de la existencia de la organización local que se encargue de preservar su ambiente. Estoy convencido de ello y puedo decir que, por ejemplo, la empresa DIROX S.A. tiene una evaluación de impacto ambiental que, para mi gusto, no es buena aunque fue aprobada, modificada y corregida. Digo esto, porque hasta hace pocos meses me he dedicado a hacer evaluaciones de impacto ambiental y conozco del tema. Sin embargo, existen otras empresas, cercanas geográficamente a ella, que están vertiendo emisiones a la atmósfera y al Río Uruguay y que nunca tuvieron una evaluación de impacto ambiental. Por ser anteriores a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, nunca se les hizo una evaluación en este sentido. Estamos promoviendo que todas esas industrias tengan que hacer una post-evaluación de impacto ambiental. Creo que es más grave la situación de ni siquiera haber evaluado cuáles son sus impactos, que estar trabajando sobre ellos. Esa no es la realidad de dos o tres industrias en el país, sino de unas cuantas empresas importantes que no tienen evaluación de impacto. Una cosa es conocer los problemas y estarlos gestionando, y otra es que ni siquiera sepamos cuáles son los inconvenientes cuando sabemos que hay aspectos ambientales y emisiones.

En cuanto al tema de la representatividad de los vecinos, efectivamente, puedo decir que se trata de un asunto delicado pero sobre el que no tengo una respuesta muy clara. Con la auditoría ambiental, lo que dijimos es que cuando vamos a consultar los criterios, para la auditoría, elegimos. Cuando fuimos a consultar los criterios de auditoría para ver con qué hacíamos el contraste, fuimos al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores -en ese caso, era usted- al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental del lugar del conflicto. En ese momento, entendimos que esos eran los representantes electos y los que nos parecían más claros para poder plantear el sistema.

El conflicto estaba dado entre dos partes: por un lado, una empresa y, por otro, vecinos. Precisamente, estos últimos presentaron un acta constitutiva de un núcleo que no tiene personería jurídica y que se llama Grupo de Vecinos y Productores de Libertad, en la que figuraban más de 700 firmas de gente del lugar que lo respaldaba. Inclusive, en la reunión que mantuvimos hoy de mañana nos comentaron que esas 700 firmas que mostraron originalmente hoy llegan a más de mil, en una comunidad que no es demasiado grande.

Nos pareció un ejercicio sano -aunque, de pronto, no es lo correcto desde el punto de vista administrativo- que quienes estaban peleando en ese conflicto desde hace mucho, que -precisamente- eran esos vecinos, se involucraran en la solución del problema. Asumimos -efectivamente, es una incertidumbre- que la gente con la que nos reunimos no tienen una representatividad formal; si bien somos conscientes de eso, pensamos que esto es mejor que el hecho de que no estén.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente, quiero hacer dos aclaraciones respecto a lo dicho por el señor Director Nacional de Medio Ambiente.

Sin perjuicio de lo que él ha señalado -que es estrictamente cierto- la otra política que hemos seguido es recibir a toda persona que concurra al Ministerio a expresar un criterio o a plantear un problema que merece ser atendido y nosotros los hemos recibido siempre, sin exigir previamente algún tipo de representatividad. Creo que el transcurso de los hechos nos dirá de la representatividad de la gente que viene al Ministerio.

En lo que tiene que ver con el estado actual de problemas que supone la industria en el Uruguay, debemos decir que hemos encontrado una muy buena receptividad y un deseo de colaboración por parte de la Cámara de Industrias del Uruguay, que en varias oportunidades se ha acercado a nosotros para conversar sobre estos temas, puesto que también es de su interés hacer que sus industrias funcionen sin degradar el medio ambiente, sin provocar impactos ambientales. Precisamente, lo que reclamaba el señor Director Nacional de Medio Ambiente respecto a las evaluaciones ambientales de algunas industrias, en muchos casos se lleva a cabo, precisamente, como producto de la presión que la Cámara ejerce sobre sus socios. Eso nos consta. Es una acotación que quería hacer, porque creemos que es de justicia.

SEÑOR GARGANO.- Quiero plantear una pregunta muy corta, pero muy importante para mí.

En el documento de la auditoría del mes de enero, en el punto 2) Conclusiones de la Auditoría, cuando se fundamenta la suspensión de actividades de la empresa, se dice: "Debido a los valores detectados de cromo total en una muestra de suelo y en el muestreo preliminar de aire, resultaría conveniente continuar el seguimiento de dichos parámetros." Eso se constató, ¿verdad? Al ordenar la reapertura de la empresa, ese factor no existe más, o sea que fue superado por las medidas que se adoptaron, ¿esto es así?

SEÑOR LATCHINIAN.- No, señor Senador. Sucede que en el marco de la auditoría hicimos un plan de muestreo. Debo aclarar, en primer lugar, que si sólo hiciéramos un tratamiento estadístico de los datos, tendríamos que eliminarlos, con lo cual habría que informar ahí que no hay valores relevantes. Sin embargo, la presencia de un valor -por más que estadísticamente pueda ser despreciable- me dice que tenemos que seguir evaluando.

Pero había un elemento adicional más importante, y es que teníamos la sospecha de que ese valor de cromo no se debía a emisiones de esa empresa. Por eso dijimos que había que seguir evaluando.

En resumen, pensábamos que era otra fuente fija, no esa chimenea, la generadora de esos valores. Ni era estadísticamente significativo, ni tampoco adjudicable a las emisiones de esa industria. Por lo tanto, la primera conclusión a que llegamos era que había que profundizar este estudio, que es algo que estamos haciendo.

SEÑOR HEBER.- Quiere decir que, con respecto al tema DIROX S.A., el Director Nacional de Medio Ambiente nos dice que en dos meses se podría llegar a una conclusión respecto a la solución de los desechos industriales. Es importante saber esto, puesto que nos daría el margen anunciado respecto a que no habría más capacidad en el galpón. Naturalmente, luego veremos cuál será la solución final, o si se ha encontrado alguna alternativa conjunta para el área metropolitana, que es donde se concentra el mayor número de industrias.

Otros dos temas que han comentado el señor Ministro y el señor Director Nacional de Medio Ambiente -y que siempre nos han preocupado- son, por un lado, la necesidad de saber en qué estado se encuentran las industrias viejas, las instaladas previamente, que también pueden estar contaminando. Sabemos que esa Dirección no cuenta con mucho material humano para llevar adelante esta tarea, e inclusive estudios de impacto ambiental en las nuevas industrias. Por eso, no sé si no habrá que hacer contratos de consultoría, como forma de ayuda, puesto que lo más importante desde el punto de vista del país es saber ya cuál es el estado de situación, y no que las urgencias de lo nuevo nos hagan postergar el trabajo de lo viejo, aspecto en el cual, según lo ha confirmado el Director Nacional de Medio Ambiente, tenemos grandes interrogantes. Esto nos lleva a algunos temas que la Comisión ha venido tratando.

Si bien me parece que el Ministerio ha concurrido para considerar lo relativo a DIROX S.A., quería plantear dos más, aunque sean titulares. Uno de ellos tiene que ver con el Arroyo Conventos, al que simplemente hacemos referencia, pero diciendo que nos preocupa y que hemos estado en el lugar y sabemos que hay compromisos por parte del Estado, concretamente, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso ha sido incluido en el temario a considerar con el señor Ministro y sus asesores.

SEÑOR HEBER.- Otro punto que también nos preocupa tiene que ver con el saneamiento de Punta del Este. Hemos invitado aquí a mucha gente. Como lo señalaba el señor Senador Gargano, esto ya fue tratado en la Legislatura anterior y ahora vuelve a la Comisión, porque existen dudas sobre la resolución final.

Hay serios cuestionamientos con respecto a sacar el caño emisor y no reciclar el tema hacia el territorio uruguayo. Con mucho criterio hemos escuchado en esta Comisión al arquitecto Gómez Platero.

No hemos tenido respuesta de OSE, que parecería que se ha afiliado a una tesis. Solamente desde la Dirección Nacional de Medio Ambiente se puede hacer resurgir el tema para estar seguros de que lo que se está llevando a cabo es correcto. Personalmente, creo que no, pero no soy técnico ni entendido. Me convencen más los técnicos que sobre esta materia critican o la solución de un emisor que, en el caso de Punta del Este, puede poner en riesgo muchas cosas más en lo que ha sido la apuesta turística de nuestro país. No se trata solamente de cómo se han organizado los vecinos que viven en la punta de Punta del Este, sino que también hay estudios serios que cuestionan esto.

Simplemente, quería mencionar el tema, porque no me gustaría que el Estado sea el que determine mediante concesiones -no es culpa del concesionario, sino de quienes diseñaron esta solución- si está bien o mal. Sé que el tema es importante y que han solicitado diversas audiencias. Pediría que recibieran a estas personas y que discutieran el tema, pero nosotros debemos tener la plena seguridad de que lo que se está realizando está bien. Si hay tiempo para frenar, hagámoslo aunque se gaste un poco más. No me importa qué solución se elija, pero no me parece conveniente que se saque un caño para afuera que podría generar un problema en nuestras playas.

Pido disculpas porque este tema no estaba en el orden del día establecido por el señor Presidente, pero quería aprovechar para plantearlo a los efectos de que en otra instancia o por vía telefónica podamos conversar con el señor Ministro o directamente con el señor Director Nacional de Medio Ambiente para saber cómo se está avanzando. Me tiene preocupado, porque no soy técnico. Aunque algunos señores Senadores son técnicos o profesionales, no es en ese carácter que nos votan.

Debemos tener claro qué es lo que vamos a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión había definido un orden del día, pero la importancia del tema que plantea el señor Senador Heber hace que sea bueno anticipar a las autoridades del Ministerio que el mismo ha sido tratado en la Comisión con bastante intensidad.

En ese sentido, quisiéramos proponer que reciban las versiones taquigráficas de las distintas comparecencias en la Comisión de Medio Ambiente, tanto de la anterior Legislatura como de la actual, para que se vayan formando una opinión sobre los conflictos generados en torno a ese planteamiento. Posteriormente, propongo que tengamos una nueva reunión de trabajo a los efectos de discutir el tema.

Con la misma elasticidad en cuanto al orden del día planteada por el señor Senador Heber, quisiera agregar que deberíamos agendarnos un tema que ha estado fuera del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Me refiero a los transgénicos, tema en el cual he encontrado una particular dificultad en el simple etiquetado propuesto sobre la base de un proyecto de ley y del que dicha Cartera ha sido dejada de lado, porque la comisión de riesgos, prácticamente, está en el área productiva y no en la medioambiental. Me interesaría intercambiar opiniones sobre ese tema para conocer la postura del Ministerio a ese respecto.

Cedo el uso de la palabra al señor Ministro para seguir trabajando en el orden del día propuesto.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de pasar al segundo tema planteado que, si mal no recuerdo era el de Paysandú, quiero asegurar a la Comisión que recojo el planteo del señor Senador Heber porque para nosotros la preservación del medio ambiente implica cuidar el capital nacional, que es el más importante del que vamos a disponer en los próximos años.

Agradecería a los señores Senadores que cuando haya planteos que les parecen sustantivos y que merezcan la atención del Ministerio, nos remitan las versiones taquigráficas, ya que ello nos permitirá mantener el diálogo. Frente a inquietudes que se vuelquen a la Comisión, desde el Ministerio nosotros podremos aportar elementos de juicio que generen un intercambio de información antes de sentarnos a considerar el tema.

Con respecto a Paysandú, voy a hacer lo mismo que en el caso de DIROX S.A. El señor Director Nacional de Medio Ambiente, es quien ha estudiado el tema, de modo que preferiría que él lo explicara.

SEÑOR LATCHINIAN.- Al igual que en el caso de DIROX S.A., quería comentar a los señores Senadores que nosotros preferimos no tomar el caso del derrame del colector industrial viejo, que generó contaminación de suelos con cromo, como un caso aislado, sino contextualizando el trabajo en el departamento de Paysandú. En dicho departamento tuvimos una respuesta excelente de la Intendencia Municipal, de la Junta Departamental, de los vecinos de la zona donde hubo derrame y de la prensa en cuanto a encarar el tema no solamente como un problema puntual. Es lo que hoy mencionaba sobre prevención y mejora continua como las dos patas de nuestro trabajo, tratando de que el apagar incendios sea lo menos frecuente posible.

Concretamente, en el tema del derrame del colector industrial, la causa fue solucionada porque se habilitó un nuevo colector industrial. El viejo que colapsó, ya no existe y el nuevo tiene una sección mucho mayor, que permite absorber los caudales que se están disponiendo en las industrias de la ciudad de Paysandú.

En cuanto a la remediación, la parte que correspondía a la DINAMA ya se llevó a cabo. Nosotros debíamos asesorar a la Intendencia Municipal acerca de cómo remediar los suelos potencialmente contaminados y ya lo hicimos. Se trata de metodologías estándar bastante conocidas, que dependen del tipo de sustrato contaminado, de la granulometría, de la permeabilidad del suelo, de la distancia que hay entre las aguas subterráneas más superficiales y el suelo contaminado y del tipo de contaminante. Existen metodologías muy claras de cómo remediar matrices contaminadas. En función de eso, para cada uno de los lugares inmediatos a los puntos de vertido que fue donde se detectó que hubo derrames, se hizo un estudio y, efectivamente, en algunos puntos se encontraron concentraciones importantes de cromo III en los suelos superficiales, por lo que se recomendó a la Intendencia el tipo de medida de remediación a tomar.

Se hizo el análisis de cromo total en diferentes profundidades de perfil de suelo y, en función de eso, se planteó la profundidad de suelo que había que quitar, colocando una capa impermeable -que puede ser tosca o un suelo muy arcilloso- para evitar que siguiera habiendo un arrastre hacia las aguas más subterráneas. Se realizaron las medidas de remediación que se toman en cualquier parte. Después que existe un derrame, las medidas de remediación siempre son menos efectivas que las de prevención. Eso es así en cualquier impacto ambiental. Nosotros colaboramos con la Intendencia con los muy escasos recursos con los que contábamos. Prácticamente, no estamos cumpliendo con ninguno de los convenios que tiene la DINAMA, que implican una erogación. Uno de los pocos con los que sí cumplimos fue con el pago de la parte que nos correspondía del colector industrial para que se terminara y fuera habilitado lo antes posible. Eso se hizo y el colector está terminado. La causa para que no suceda nuevamente está resuelta, sin duda, la remediación no es tan efectiva porque en los primeros días puede haber lluvias o arrastre hacia las aguas subterráneas. Siguen yendo inspecciones de la DINAMA y continuamos haciendo ahora un monitoreo de las aguas superficiales y del suelo.

Eso es lo que se hizo en este caso. El otro elemento importante tiene que ver con lo que decía antes en cuanto a contextualizar el problema. Nosotros hicimos un plan de gestión ambiental en Paysandú, liderado en gran medida por la Intendencia, con todos los actores locales, que implica identificar todos los posibles puntos -de esa ciudad- de contaminación -por fuente fija y no por vehículos- y los posibles impactos. Una persona de DINAMA fue destinada a este proyecto, hay una terminal de computadora que se envió a Paysandú y se está trabajando físicamente junto con la Intendencia para elaborar a corto plazo lo que llamamos el mapa de sensibilidad ambiental. Se trata de un mapa de la ciudad donde se pueda identificar y evaluar cada uno de los posibles focos de emisiones y contaminación ambiental, pero que no sólo incluya los elementos negativos, sino también las oportunidades de mejora, así como las áreas de exclusión. Es decir que si existe una zona donde identificamos un hogar de ancianos, no será bueno que haya una fuente de ruidos cercana. Esta sería considerada una zona de exclusión, de la misma forma que si cerca de un área de emisiones atmosféricas hubiera un centro de salud. De alguna manera, pretendemos identificar todos los elementos que nos permitan gestionar ambientalmente un determinado entorno y en eso se está trabajando en la ciudad de Paysandú, como dije, con muchos actores locales, para intentar que el tema del derrame de cromo no se vuelva un lugar común. En el contexto del plan de sensibilidad ambiental estamos identificando zonas en las que consideramos que no debe haber actividad industrial porque se están volcando hacia la producción orgánica lo que, en el caso de la ciudad de Paysandú, está teniendo un impacto muy positivo. Lo que la DINAMA va a hacer es promover auditorías ambientales a estos emprendimientos, un sello local de etiquetado ambiental y una serie de elementos vinculados a la gestión ambiental local. Sé que esto no tiene que ver con el tema específico del cromo pero contextualiza un poco lo que tratamos de hacer.

SEÑOR GARGANO.- Hace poco más de 20 días leí una entrevista que se hizo al doctor Américo, que es el Presidente de la Sociedad Uruguaya de Toxicología y quien ha llevado el tema de la contaminación por el derrame del colector industrial en Paysandú. Si no recuerdo mal, él explicaba que en ese momento aún no estaban terminados los exámenes, los análisis del propio derrame en cuanto a caracterizar si se trataba de cromo 3, cromo 6, etcétera; no sé cuantas categorías hay. El señor Director comprenderá que soy de esa ciudad y estuve allí con los vecinos, cuyo interés así como el de los profesionales que estaban colaborando era que la población expuesta fuera sometida a un análisis para el cual, en principio, conseguimos junto a los miembros de la Comisión que la Facultad de Química y el Rector de la Universidad comprometieran su colaboración. En esa entrevista se decía que no se había avanzado, por lo tanto, quiero saber acerca del tema.

Por otro lado, uno de los temas fundamentales en torno a los problemas de gestión ambiental en Paysandú es recuperar el río que ha sido contaminado a tal punto que la población no puede utilizar el riego, que es una fuente formidable de valor ambiental, pero también para el aprovisionamiento de la gente, porque allí se pescaba pero ahora es un desastre total. Esto ha dependido mucho de que la gestión de los vertidos industriales se hizo despiadadamente. Personalmente pienso que hay un par de etapas que se deben hacer. No sé dónde desemboca el nuevo colector industrial, supongo que cerca del arroyo Sacra, o sea, más abajo de la ciudad, lo que de todas maneras no es la solución. Lo mejor sería tratar previamente los vertidos y, sobre todo, controlar muy bien a las empresas para que lleven a cabo ese tratamiento de alguna forma y no pongan a cargo del Estado el peso de ellos. La verdad es que cuando ese caño se rompió la cosa era muy dura de ver. Pero además hay que recuperar una fuente formidable de riqueza que es el riego y mejorar la calidad de vida de los habitantes de esa ciudad, que son aproximadamente 100.000; no es poca cosa.

SEÑOR LATCHINIAN.- En cuanto al primer punto, no sé si hubo un malentendido respecto a los análisis de laboratorio y del informe o si las declaraciones del toxicólogo son previas -con quien efectivamente estamos en contacto y nos reunimos algunas veces- pero el informe de evaluación de situación cuando el derrame se entregó hace tiempo; lo que sucede es que seguimos realizando evaluaciones para ver si las medidas de remediación habían mejorado la situación. Los datos de laboratorio de las últimas evaluaciones, todavía no se han entregado.

Con respecto a evaluar aspectos de salud de la población, creo que es algo que no está en la órbita de decisión de la DINAMA, y me refiero a los análisis de cromo en sangre, porque entiendo que debe estar en la órbita de Salud Pública. De todas formas, estoy completamente convencido de que los temas de salud y ambiente están estrechamente vinculados en una relación de causalidad. Sin duda que si hay problemas de cromo en sangre en la población del medio ambiente, ello no tiene que ver con un problema ambiental. Sin embargo, creo que los organismos idóneos no se encuentran en el marco de este Ministerio para el tipo de evaluaciones de salud. En el primer informe de situación, al momento del derrame, proponíamos todas las medidas de remediación ambiental con detalles de porcentaje y altura de capa que había que sacar, y recomendábamos que pidieran a Salud Pública una evaluación y seguimiento de los problemas que pudieran haber surgido con la salud.

En relación con el riego, tengo exactamente la misma percepción del señor Senador Gargano. Las soluciones de fin de tubería, en cualquier caso, no son las adecuadas; sí lo es la producción limpia. Incluso, las plantas de tratamiento dentro de las mismas industrias, tienen una capacidad de depuración limitada, lo ideal no es depurar el efluente, sino no generarlo. Esa debe ser la tendencia. Este convenio que incluye el colector industrial, prevé esa orientación de prevención de la contaminación y de mejora continua. Se plantea en el convenio, en primer lugar, el vertido río abajo y, en segundo término, la mejora continua de los efluentes para cada una de las industrias, llegando hasta a cumplir con la norma de vertido a cuerpos de agua y no de vertido a colector. Es decir que este colector en realidad no se va a considerar una unidad de tratamiento, sino una unidad de transporte de vertidos de efluentes que fueron ya depurados para poder ser vertidos. Es un proceso que hoy no se está cumpliendo; hay un plan y la DINAMA esta haciendo un seguimiento que ya realizaba desde antes. Por lo general, la receptividad de las industrias que se están inspeccionando en Paysandú es buena. En muchos casos se requieren órdenes de infraestructura y equipamiento, por lo que hay que ir poco a poco, pero insisto en que la receptividad ha sido buena.

Por otra parte, creemos que las playas de la ciudad de Paysandú son el indicador de una degradación ambiental general y no particular. En la actualidad, ninguna de esas playas está habilitada. Durante el verano pasado fui varias veces a la ciudad de Paysandú habiendo 40º de temperatura ambiente y puedo confirmar que no había ninguna playa habilitada. Como indicador de funcionamiento de este plan de gestión ambiental local de Paysandú nos planteamos la variable "cantidad de playas habilitadas para baño". En el mes de junio se van a centralizar en la ciudad de Paysandú los actos vinculados con el Día Mundial del Medio Ambiente. Precisamente, no queremos hacerlos en Montevideo, sino en Paysandú, porque creemos que es el lugar adecuado, en virtud de diferentes razones, sobre todo por las cosas buenas que se vienen haciendo allí. Vamos a tener que decidir cuántas playas aspiramos que estén definitivamente habilitadas para baño en el próximo verano, ya que son el indicador de calidad ambiental de playas.

Por último, voy a aprovechar para realizar una digresión con respecto a lo que recién planteó el señor Senador Heber. Estoy completamente de acuerdo con él en que hay un cuello de botella crítico en la DINAMA. El señor Senador lo identificó muy bien, y es la incapacidad de hacer las cosas más rápido. Es una incapacidad real porque hoy día para realizar las evaluaciones de impacto ambiental contamos con 3 ó 4 técnicos que evalúan 20 ó 30 tomas -y además se acumulan 20 tomas más- entonces, francamente, se nos junta el trabajo y no existe capacidad física para llevarlo a cabo. En este sentido, estamos viendo la forma de llegar a poder implementar la modalidad de consultorías externas porque, en algunos casos, está siendo una traba para la instalación de nuevos emprendimientos y, en otros, para la evaluación del nuevo producto. Muchas veces nos apuramos por sacar el producto y en algunos casos la calidad de la evaluación no es la mejor. Pero soy consciente de que tenemos esa falla y de que debemos tratar de abordarla.

En cuanto al tema de Punta del Este, aunque le dediquemos otra sesión de la Comisión, voy a realizar un comentario al respecto. Por supuesto que ya recibí a los vecinos, estuve reunido con ellos en la DINAMA, pero todavía no tengo una visión acabada del tema; la evaluación aún no ha sido concluida por parte de esa Dirección. Sin embargo, a priori, como oceanógrafo que soy, debo decir que no me gustan los vertidos al mar. Con respecto a lo que plantean los vecinos, no se ha resuelto qué hacer con el efluente depurado. Creo que este es un punto muy flojo aún. Se trata de caudales muy grandes y es extremadamente costoso hacerles un tratamiento para que el agua pueda ser reutilizada para riego; es terriblemente caro poder llegar a una calidad de agua adecuada para riego. Si fuera para vertido, habría que resolver dónde se van a verter.

Sin duda, este es un tema a resolver pero, a priori, estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a considerar el tercer punto del orden del día, el relativo al arroyo Conventos.

SEÑOR MINISTRO.- En lo que refiere a este tema, hemos recibido a un grupo de vecinos, al señor Intendente Municipal y a alguna Comisión integrada por todos los representantes del departamento de Cerro Largo. Cabe señalar que nos hemos encontrado con una situación patente de cierta dispersión de responsabilidades del Estado, así como de atención de problemas por parte de múltiples reparticiones.

Conozco el problema relacionado con el arroyo Conventos porque he estado en Melo y puedo calificarlo como de desastre. Lo veo y lo aprecio desde hace muchos años, y desde aquel momento ya podía calificarse como una cloaca a cielo abierto. Si tenemos en cuenta que la planta de OSE tiene capacidad para 800 conexiones y en este momento está recibiendo alrededor de 8.000, nos podemos hacer una idea del tratamiento que puede dar a las aguas del vertimiento urbano de la ciudad de Melo; este es prácticamente inexistente.

Reitero que este problema se arrastra desde hace muchísimos años y nos lo hemos puesto como una de las prioridades a atender.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha encargado un proyecto llamado Itacuruzú a la consultora INVIAL HIDROCAMPO, que ya culminó el estudio y le fue pagado. Es el Ministerio el que realizó los estudios, por lo que estaría en condiciones de iniciar la acción. De todas maneras, este proyecto tiene que ver con la realización de unas cuantas obras aguas arriba en el arroyo Conventos y no en la propia ciudad de Melo. Aquí, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente firmó un convenio con la Intendencia Municipal a los efectos de elaborar un plan regulador de las ciudades de Melo y de Río Branco. Se realizó el concurso correspondiente y todos quienes participaron de él tuvieron conocimiento del proyecto Itacuruzú e intercambiaron ideas con los técnicos que habían realizado este convenio. Por lo tanto, tenemos la seguridad de que quienes van a realizar el proyecto de la ciudad de Melo están en total conocimiento del proyecto Itacuruzú y, en consecuencia, pueden tener una adecuada coordinación. Reitero que este concurso estaba encaminado hacia la realización de un plan regulador.

Cuando entramos en el Ministerio ya hacía tiempo que se debía completar el pago a la consultora que ganó la licitación. A esta altura hemos llegado a un arreglo con ella, abonándole el 75 % como etapa inicial, el otro 25 % será pagado en el momento en que entregue el estudio. Mediante él, no solamente nosotros, sino también la ciudad de Melo y la Intendencia Municipal, tendrán un plan sobre el lugar por donde el arroyo Conventos atraviesa la ciudad de Melo y su contacto con el tramo urbano.

Mi evaluación, un poco a distancia, es que allí ha habido un buen trabajo de la Intendencia Municipal que se puede calibrar con un solo indicador: las aguas pluviales. Luego de las últimas precipitaciones ocurridas en Melo, que fueron bastante importantes, el señor Intendente me dijo con orgullo que no hubo un solo caso de personas que hayan tenido que ser alojadas. En este momento estamos impulsando en todas las Intendencias una política de intervención para el caso de los damnificados por las inundaciones, pero lo estamos intentando por última vez.

Entonces, haremos lo que se hizo en otros departamentos que consistió en solucionar el problema y, a partir de allí, incorporar como parque urbano el área inundable y ganar de esta manera espacio para la ciudad.

Un tercer actor en este problema es OSE porque hay que saber dónde se vierten las aguas servidas del arroyo. Ya están los predios expropiados para establecer la planta de tratamiento, así como el colector que echaría los efluentes aguas abajo de Melo. Si bien todo eso está realizado, es bueno recalcar que estamos frente a un problema extremadamente grave. Por un lado, tenemos una Intendencia Municipal sin recursos monetarios ni técnicos como para intervenir en el tema. Por otra parte, está el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con su proyecto Itacuruzú, mientras que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está haciendo un plan regulador. Y finalmente OSE, que se enfrenta con el problema del saneamiento, sin saber en qué términos exactos está.

Frente a los reclamos y planteos que se han hecho por parte de representantes de toda la sociedad de la ciudad, hemos tratado de que la DINOT -que es la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial- dado que este es un problema centralmente de ordenamiento territorial, tome un papel mucho más activo del que ha tenido hasta el momento. En tal sentido, nos proponemos que desde la DINOT se realice la coordinación de este conjunto de actores que hemos mencionado y que tienen que ver con una solución integral del problema. Me refiero, concretamente, a la DINAVI, la DINAMA, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la OSE. De esta manera, paralelamente a que se termine el estudio de ordenamiento territorial de la ciudad de Melo y también de Río Branco, podremos establecer este trabajo de coordinación. Creo que lo que aquí hace falta es articular los esfuerzos e implementar un sistema de trabajo en función de los recursos que puedan aportar cada una de las partes.

Me parece que en el proyecto Itacuruzú está previsto hacer una primera represa y luego una segunda, por lo que podría comenzarse por esos trabajos. Además, la planta de tratamiento de OSE es una necesidad urgente. En todo caso, de acuerdo con los recursos disponibles se irán sumando resultados para llegar en algún momento a una solución cabal de este problema que, reitero, es muy grave.

En estos momentos estamos realizando la planificación del conjunto del Ministerio -ya lo hemos dicho, tanto en el Senado como en la Comisión de la Cámara de Representantes- porque nos proponemos hacer intervenciones globales. En ninguna ciudad los problemas medioambientales pueden abstraerse de los de ordenamiento territorial. Así me lo planteaba el Director de la DINAMA con referencia a la situación de Paysandú, porque es muy difícil encontrar allí un problema medioambiental que no tenga su raíz en una falta de ordenamiento territorial. Creo que en la ciudad de Melo están dadas las condiciones como para que podamos hacer una intervención en conjunto con todas las Direcciones del Ministerio. Así es como pretendemos trabajar también en otras Intendencias del interior, de manera que cuando abordemos los problemas de una ciudad, podamos tener la triple perspectiva de vivienda, de ordenamiento territorial y de medio ambiente y junto con la Intendencia y la comunidad local podamos avanzar en los tres planos. No es posible avanzar en uno de esos planos y dejar los otros atrás, porque esos, inexorablemente, nos van a plantear problemas.

Soy consciente de que no he dado ninguna contestación concreta a las preguntas que se me han formulado en el memorándum que me alcanzó el Presidente de la Comisión. De todas maneras, queremos decir que estamos trabajando en este tema desde la Dirección de Ordenamiento Territorial, con esa orientación de articular esta serie de iniciativas que hay en Melo, para encontrar una solución global al problema.

SEÑOR GARGANO.- He escuchado con mucha atención al señor Ministro y lo comprendo cuando señala que hoy no tiene una solución, sino un planteo de trabajo hacia el futuro. Sin embargo, ocurre que en torno a los problemas que hoy menciona de ordenamiento territorial y de tratamiento de las aguas que vierte la ciudad en el arroyo, hay un trabajo que está concluido. Así lo indica esta carta que enviaron los vecinos a la Comisión, donde se expresa que el proyecto de manejo de las aguas arriba del arroyo, está concluido. Ese estudio se pagó y bastante trabajo nos dio que se hiciera y que se pagara, porque se procedió con bastante atraso.

A este respecto, sería bueno -sé que no depende del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino de la Dirección Nacional de Hidrografía- que la Comisión conociera los términos de ese proyecto y qué es lo que el mismo recomienda. Uno de los problemas que ahora se me plantearon nuevamente es que ese manejo puede traer como consecuencia ,de las represas sucesivas, que los predios de los vecinos y de los productores se vean afectados. Habría que ver cómo y de qué manera ocurriría, porque bueno estaría que se maneje el arroyo de tal forma que en lugar de mejorar las condiciones se afecte a los productores. Quiero dejar planteado este tema porque es necesario que lo conozcamos.

La otra cuestión -y aquí sí el planteo es para el Ministerio- se refiere a la planta de OSE que obligatoriamente debe realizarse. En tal sentido, la Comisión debería tener la posibilidad de conocer la opinión de los Directores de ese Organismo respecto a la planificación de dicha obra, es decir, cuándo y cómo piensa hacerla. Quiero decir que OSE tiene un modelo de planta de tratamiento de aguas porque las ha hecho en Paso de los Toros -donde la he visto funcionar- y en Durazno -que me parece demasiado grande para un pueblo tan chico- y si no es ese tipo de planta, se tendrá que proyectar otro, pero el Organismo tiene la tecnología que se requiere. No sé si esto se adapta a las necesidades de Melo, aunque supongo que sí, pero en caso contrario será cuestión de trabajar para modificar el modelo y adaptarlo a esa ciudad. Es cierto que no hay más gente ubicada en los lugares inundables, pero los vecinos dicen que los olores de esos vertidos cloacales siguen siendo un problema. A este respecto quisiera que se nos hiciera llegar información sobre cuándo se va a empezar a trabajar, porque lo que nos preguntan los vecinos es eso.

Por otra parte, quiero señalar que esta Comisión se trasladó hace dos años a la zona y constató el esfuerzo de los vecinos para solucionar el problema aportando gasoil y su propio trabajo a la Intendencia, con lo que se ha podido ir mitigando la situación porque se ha canalizado y limpiado un poco el arroyo. Para ello se ha contado con la maquinaria de la Intendencia pero, reitero, también ha sido muy importante el aporte de recursos y de trabajo de los vecinos.

Lamento no tener una buena nueva, pero seguramente cada muy poco tiempo vamos a tener que invitar al señor Ministro para preguntarle qué se ha hecho para que OSE se pronuncie sobre este tema. En ese caso la secretaría de la Comisión podrá tomar en cuenta el estudio de este tema del arroyo aguas arriba, a los efectos de ver si lo hacemos conocer a los vecinos y a los productores y que, de ese modo, el procedimiento sea transparente.

SEÑOR MINISTRO.- Desde ya adelantamos a los señores Senadores que nos comprometemos a alcanzar la información sobre OSE: exactamente, qué es lo que tiene planificado. No sé cuál es la financiación que tiene prevista y en qué momento comienzan las obras, pero estos elementos están incluidos dentro del programa de trabajo que queremos hacer en Melo. Por otro lado, si tenemos información del Ministerio de Transporte y Obras Públicas respecto al proyecto de Itacuruzú, con mucho gusto la alcanzaremos a la Comisión.

SEÑORA POU.- Antes de terminar la consideración del orden del día, no quería dejar pasar la ocasión de contar con la presencia del señor Ministro en la Comisión para hacer un planteo que puede parecer muy general, pero sobre el que permanentemente nos llegan consultas a nuestros despachos. Además, en parte tiene que ver con el planteo del señor Senador Heber.

Concretamente quisiera referirme a la poca capacidad que tiene la DINAMA, por contar con pocos recursos humanos. Creo que en este asunto tenemos que ser honestos con nosotros mismos, sobre todo por como nos llega la información. Precisamente, queremos ser un país del primer mundo y estamos muy informados. Si no me equivoco, antes no existía una Comisión de Medio Ambiente y no sé cuánto hace que ésta se ha conformado en el Senado. Evidentemente, es un tema que ha llegado prontamente y se ha incorporado, pero no tenemos la capacidad operativa como para estar a la altura de ese conocimiento de primer mundo.

Uno de los temas que a nosotros nos aflige es la cantidad de iniciativas industriales importantes, de inversiones en el país, que se ven enlentecidas, a veces al extremo de que realmente terminan siendo inviables o desalentadas. Nos parece importante decir que hemos averiguado -no es sólo a nosotros que nos pasan estas cosas; hay otros países de la región que se han visto apurados, arrinconados por estos temas- y nos hemos encontrado con que una de las soluciones que en otros países se ha arbitrado, por lo menos por un tiempo -suponemos que, como todos los países, aspiramos a tener la autonomía total y dejar de lado esa actitud del

"mientras tanto", que a veces puede implicar mucho tiempo- es la exigencia a la propia empresa que se va a instalar de que haga el estudio de impacto ambiental, ya que es mucho más fácil e implica menos recursos humanos efectuar una suerte de estudio, de revisión de impacto ambiental que ya se trae hecho, por ejemplo, a través de las consultoras. Lo cierto es que eso es de cargo de las propias empresas y no implica ese partir de cero que para la DINAMA significa recargar los costos que ya tiene con relación al Arroyo Conventos, Paysandú y todo lo demás.

No quería dejar de plantear este punto pues es un reclamo permanente que recibimos de parte de inversores y de grupos de gente que están expectantes por las posibilidades laborales que puede tener el país. A esto hay que agregar la permanente sensación de desaliento. Debo señalar que, además, se trata de gente que nos compara con Brasil, país donde estos temas se resuelven más rápido. Supongo que, en ese caso, esta preocupación será más vieja que en nuestro país, pero de pronto tienen más disponibilidad de recursos humanos y económicos.

SEÑOR MINISTRO.- Debo refrendar lo que dice la señora Senadora Pou, pues es estrictamente cierto. La Dirección de Medio Ambiente ha demorado lapsos extremadamente largos para evaluar proyectos que son muy importantes. Hace muy poco tiempo que estamos a cargo del Ministerio, concretamente, cuatro meses, pero hemos encontrado en ese aspecto uno de los cuellos de botella que debemos superar. Desde ese punto de vista me gustaría que el Director de Medio Ambiente explicara muy brevemente qué estamos haciendo en ese sentido, pues lo hemos conversado en varias oportunidades y creo que lo que se está llevando adelante es importante, aunque todavía no podamos ver los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder el uso de la palabra al Director de Medio Ambiente, y volviendo al tema del Arroyo Conventos**,** me gustaría ver si podemos concretar algunos puntos.

El señor Ministro planteó la estrategia de una solución global, lo cual me parece trascendente y muy importante en tanto verifica el traslado a la DINOT como organismo regulador y armonizador de las distintas responsabilidades que tiene a su cargo. En ese sentido, y para contemplar la inquietud de los pobladores, quisiera referirme a un elemento que recién planteaba el señor Senador Gargano y preguntar a las autoridades del Ministerio qué cronograma se ha establecido a los efectos de poder decir, por ejemplo, si en 6 meses se va a tener resuelto tal tema o tal otro, o si es posible establecer ese cronograma que la DINOT podría ya haber elevado a las autoridades del Ministerio.

Quería concretar esa pregunta a los efectos de poder hoy llamar a los vecinos y decirles en qué punto estamos.

SEÑOR MINISTRO.- No quiero que quede la impresión de que por creer que allí se debe impulsar una solución global, tiene que ser a largo plazo. Pienso que lo que tenemos que hacer en este, como en otros casos, según las circunstancias que vive el país, es tener un proyecto global, pero sin dejar de emprender acciones concretas y sistemáticas en base a un proyecto único. En mi opinión, tanto en Melo como en otros lugares del país, es preciso actuar ya; el "ya" está dado por cuáles son, dentro de la problemática global, aquellas inversiones que puedan tener más impacto en la situación global y, al mismo tiempo, que podamos concretarlas.

En este momento no tengo una evaluación de cuál es la obra que plantea OSE, su costo, ni los recursos del Ente, porque la planta de tratamiento es un problema de su competencia. Tampoco tengo una estimación de costos del proyecto de Itacuruzú y de la posibilidad de hacerlo en etapas, así como los recursos con que cuenta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En lo que tiene que ver con la DINOT, tenemos algunas iniciativas concretas como, por ejemplo, el tratamiento de la basura y la fabricación de compost, que son algunos de los elementos que están integrados dentro de este proyecto, aunque tal vez podría decirse son aspectos menores dentro de este programa.

Tal como dije antes, en el más corto plazo vamos a tratar de reunir estos elementos de costos, de recursos disponibles y de juicios de la DINOT en el sentido de cuál podía ser un cronograma posible de realización que permita acumular resultados con una sola dirección.

SEÑOR LATCHINIAN.- Brevemente quisiera referirme al planteo de la señora Senadora Pou, que está muy en consonancia con las expresiones del señor Senador Heber.

Estamos completamente de acuerdo, en primer lugar, en que el país asigna pocos recursos a la evaluación de impacto ambiental. Aquí hay un tema de establecimiento de prioridades. Con relación al ejemplo de Brasil, donde el estudio de las evaluaciones de impacto ambiental se realiza rápidamente, debo decir que está asociado a miles de dólares que los brasileños cobran a cada uno de los emprendedores por estudiar las evaluaciones. Dicho de otro modo, el Estado contrata los técnicos necesarios en cada caso, y rápidamente hace un estudio de la evaluación de impacto ambiental, transfiriendo ese costo a los emprendimientos. Esa es la política que se ha llevado adelante en Brasil y mediante la cual se responde de manera rápida, con buenos niveles de calidad y con costos importantes para el emprendedor.

Creo que es una solución muy interesante. En Uruguay no lo hemos hecho y por eso hoy tenemos estudios de impacto ambiental que hace más de un año que están siendo evaluados por un pequeño grupo de técnicos muy calificados. Aunque estoy de acuerdo con el primer planteo que efectuó el señor Senador Heber y con el que acaba de realizar la señora Senadora Pou, considero que tenemos que instrumentar mecanismos urgentes para acelerar el estudio de las evaluaciones de impacto ambiental. Hoy en día existen proyectos que están en la DINAMA y que, cuando se implanten, van a generar cientos de puestos de trabajo en localidades del interior donde el desempleo que hay es altísimo. Considero que esto es terrible, pero nosotros no podemos decir que como se van a generar muchos puestos de trabajo se tiene que llevar a la práctica algo que no se ha estudiado totalmente, ya que nuestra responsabilidad específica es impedir que esto genere impactos ambientales severos. Lo ideal sería estudiarlo en profundidad y rápidamente, cosa que hoy no está sucediendo. Lo que está a nuestro alcance es lo que comenté en el comienzo de mi exposición sobre el sistema de gestión, tema respecto al cual vamos a solicitar que nos reciban nuevamente los señores Senadores para presentar concretamente cómo funciona y, además, para pedir su ayuda.

Este sistema de gestión implicó identificar los procesos críticos dentro de la DINAMA, uno de los cuales es la evaluación de impacto ambiental; una vez identificado, hay que ver cómo hacerlo más eficiente. Estamos terminando de escribir un procedimiento, un instructivo, un manual, junto con la gente que trabaja en evaluación de impacto ambiental, sobre cómo estudiar dentro de la

DINAMA dichas evaluaciones, con la finalidad de, sin bajar la calidad del producto, acortar muchísimo los tiempos. En este momento, con los recursos actuales -aunque los técnicos de DINAMA no quieren que esto se sepa públicamente, porque es un compromiso que no saben si después van a poder cumplir en tiempo- el borrador con el que estamos trabajando implica 120 días hábiles para los proyectos más complejos. Se hizo un procedimiento que cambia cualitativamente la forma de evaluar la gestión del impacto ambiental. Concretamente, la idea es que los estudios de impacto ambiental no los evalúe la Dirección de Impacto Ambiental, que está compuesta por tres o cuatro personas, sino todos los técnicos de la DINAMA. Es decir que cuando una evaluación de impacto ambiental entre en la DINAMA, no lo haga verticalmente a una división, sino transversalmente a toda la Dirección. Esto significa que como es un proceso crítico, puedo afectar a esa tarea de estudio a cualquier técnico que considere relevante. De esta manera, se puede atrasar otra tarea que estaba haciendo este técnico, pero que en ese momento no era un proceso crítico. Entonces, se saca al técnico de ese lugar y se conforma un grupo que se dedica a estudiar esa evaluación de impacto ambiental.

Hoy en día, llegar a 120 días hábiles representa un cambio muy significativo dentro de la DINAMA. De todas maneras, creemos que se debería actuar muchísimo más rápido teniendo en cuenta la situación económica del país, y si instrumentáramos alguna de esas medidas de consultorías externas que tienen la mayoría de los países de la región, seguramente seríamos más ágiles y tendríamos un buen nivel de calidad.

SEÑOR MINISTRO.- Cuando el Director de Medio Ambiente me planteó este mejoramiento sustantivo en el desempeño de la DINAMA, estuvimos de acuerdo en que primero teníamos que intentar, con los recursos de que disponíamos, acelerar todo lo posible estos estudios de impacto ambiental. Las quejas que hemos recibido son por estudios que han demorado un año dentro de la DINAMA, y si nosotros los llevamos a 120 días, ello significaría una mejoría sustantiva. La idea es que una vez que estemos en estos niveles de eficiencia, evaluemos de qué modo podemos, con nuevos recursos, eventualmente reducir aún más ese tiempo. Creo que esta primera etapa la podemos hacer sencillamente en base a una racionalización de recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia del señor Ministro y sus asesores a esta Comisión, con quienes hemos establecido el compromiso de seguir en contacto fluidamente para abordar temas que fueron manejados aquí. Por lo tanto, a la brevedad los estaremos convocando nuevamente, pero desde ya les pedimos que si hay alguna información relevante, el propio Ministerio convoque a la Presidencia o a la Secretaría para poder divulgarla.

(Se retiran de Sala el señor Ministro y sus asesores.)

- La Presidencia desea plantear a los señores Senadores la posibilidad de que se le permita hacer una gestión directamente ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de ver si el tema de PROBIDES se puede destrabar. La señora Senadora lo había planteado en el Plenario, pero habría que complementar el tema a fin de obtener una respuesta concreta de parte del Ministerio.

(Apoyados)

- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 37 minutos.)